



HISTORIAL DE REFORMAS

| Reforma | Decreto | Artículos Reformados | Publicación |
|------------------|--|---|-------------------------------------|
| Nueva Ley | Decreto No. 261-87 III P.E. Se aprueba la Ley del Instituto Chihuahuense de Salud. | Se derogan el Libro Segundo, Título Único, de la Asistencia Pública, Capítulo Único, el Patronato, artículos del 1091 al 1118 del Código Administrativo del Estado y la fracción XIII del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. | P.O.E. 1987.09.16/ No. 74 |
| 1 | Decreto No. 760-03 VIII P.E. Relativo al objeto del Instituto y a las funciones del Consejo Directivo. | Se modifican: la fracción VII del artículo 6; las fracciones IV y VII del artículo 7; y se adicionan la fracción X del artículo 3 y la fracción IX del artículo 7. | P.O.E. 2003.09.24/ No. 77 |
| 2 | Fecha de Aprobación: 2009.11.26 Entrada en Vigor: 2010.01.01 Decreto No. 786-09 I P.O. Se reforman diversos ordenamientos a fin de crear la Secretaría de Salud. | Se reforma el artículo 6, fracciones II, III, IV, V y VI. | P.O.E. 2009.12.05/No. 97 |
| 3 | Decreto No. 813-2012 II P.O. Fecha Aprobación: 2012.05.24 Entrada en Vigor: 2012.07.01 La presente reforma tiene como finalidad el que se facilite el otorgamiento de la representación legal y defensa de intereses de los organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal. | Se reforma la fracción I del artículo 10 | P.O.E. 2012.06.30/No. 52 |
| 4 | Decreto No. 861-2012 VII P.E. Fecha Aprobación: 2012.09.10 Entrada en Vigor: 2012.09.27 Observaciones: Se reforman diversas disposiciones de la Leyes Orgánicas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de la Salud, con la finalidad de que la Dirección General de dichos organismos recaiga en el titular de la Secretaría de Salud. | Se reforman los artículos 2, 5, 6, 9, 10 y 12. | P.O.E. 2012.09.26/No. 77 |
| 5 | Fecha aprobación: 2016.10.01 Entrada en Vigor: 2016.10.03 | Se reforma el artículo 6, fracción IV. | P.O.E. 2016.10.03/No.79 |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>Decreto No. LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O. Observaciones: Se reforman, adicionan y derogan disposiciones del marco jurídico estatal, referente a la estructura y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.</p> | | |
|--|--|--|--|